REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO						
TRASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO No. 013 (ARTÍCULO 446 y 110 DEL C.G.P)						
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE		DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2016-0929	EJECUTIVO	CAFAM		MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA	24/10/2017	TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
SE FIJA POR EL TÉ	RMINO DE	03 DÍAS			•	•
FECHA DE FIJACION		24/10/2017	8:00 A:M			
TÉRMINO INICIA EL		25/10/2017	8:00 A:M			
TÉRMINO VENCE EL		27/10/2017	5:00 P:M			
			CATA	LINA MARIA MARTINEZ VASQUEZ		
SECRETARIA						